Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(VIGÉSIMOSÉTIMO DIOCESANO.)

**El Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Mantecon é Ibañez,**

*Colegial del más antiguo de San Ildefonso é individuo del ilustre Colegio de Abogados de México, Regidor y Alcalde Ordinario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, Secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado, Cura del Sagrario, Canónigo, Arcediano, Dean de esta Santa Iglesia y Vicario Capitular en Sede Vacante de esta Diócesis. Se consagró el dia 9 de Junio é hizo su entrada solemne el 7 de Julio de 1844; murió el dia 11 de Febrero de 1852.*



VIGESIMOSEXTO DIOCESANO.

## EL ILLMO. SR. DR. D. ANTONIO MANTECON E IBAÑEZ.

Habian pasado ciento setenta y un años de la muerte del Illmo. Sr. Dr. D. Nicolás del Puerto, el primer hijo del Estado que tuvo el honor y la gloria de que sus sienes se ciñeran la Mitra de esta Santa Iglesia oaxaqueña. Tocole igual suerte al que es objeto de la presente biografía.

Ya dejamos demostrado en otro lugar la causa por qué durante la dominacion española eran nombrados muy pocos criollos. Léjos de nosotros la idea de atribuir este hecho á un desden inmotivado á los dignos sacerdotes que florecieron en aquella época (como algunos lo han hecho): por el contrario, creemos que al obrar así los Reyes de España obraron con cordura, y evitaron emulaciones que quizá hubieran sido perjudiciales al mismo Clero y á la sociedad entera.

El Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Mantecon é Ibañez nació en esta ciudad el 5 de Enero de 1784, de padres nobles y piadosos, que lo fueron el Sr. D. José Mantecon y Dª Mariana Ibañez de Corbera, oriundos de Navarra, provincia de Guipúzcoa en España, quienes le dieron una educacion esmerada

y lo dedicaron desde sus más tiernos años á la carrera de las letras. Hizo sus primeros estudios en esta ciudad, y terminados, el Sr. D. José Mantecon lo trasladó á México, poniéndolo de colegial en el más antiguo Colegio de San Ildefonso, donde aprendió el idioma de Ciceron y Virgilio, como tambien el de Cervantes; en aquel Colegio se hizo admirar por la brevedad con que aprendió y por el estilo fácil, elegante y propio conque se expresaba en el latin: cursó filosofía y jurisprudencia en todos sus ramos. Terminados sus estudios, mereció del Ilustre Colegio de Abogados el título de Licenciado cuando apénas contaba veintidos años, quedando nombrado individuo del Ilustre Colegio de Abogados, merced á sus talentos literarios, no ménos que por su acendrada virtud y honradez.

De México se trasladó á esta ciudad para incorporarse al seno de su familia: fué recibido con aceptacion y aplauso, no sólo de la familia, sino áun del pueblo oaxaqueño, como lo comprueba el hecho de haberlo nombrado regidor del Excmo. Ayuntamiento, casi al mismo tiempo de su llegada, cargo que desempeñó con aplauso de la corporacion ilustre.

Entregado ya á la noble profesion de la jurisprudencia, lo nombraron Alcalde ordinario de esta ciudad; cargo que aceptó con gusto para ejercer la verdadera justicia distributiva y legal. Dícese que en las demandas que ponian en el juzgado y veia que el demandado era pobre é insolvente, despues de una exhortacion, le decia: este juzgado paga por por tí y tú quedas obligado al pago á este juzgado, y el señor Alcalde pagaba de su peculio la deuda.

Se estaba reservada al Sr. D. Antonio Mantecon otra dignidad más elevada: el ser digno ministro



del Altísimo; ordenado en el perentorio tiempo de quince dias de sacerdote, por el concurso que abrió el Illmo. Sr. Bergosa para las oposiciones de parroquias, se elevó á cura del Sagrario de esta ciudad; por sus virtudes é ilustrado talento lo nombraron Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, ascendiendo á las dignidades de Tesorero, Chantre, Arcediano y Dean. El Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Isidoro Pérez, dignísimo Diocesano de este Obispado, penetrado de su instruccion y buenas costumbres lo nombró su Secretario de Cámara y Gobierno Eclesiástico en el año de 1823, destino que desempeñó con toda delicadeza y rectitud, por el que se contrajo las simpatías y respetos del Venerable Clero, como tambien de los seglares.

Por el funesto acontecimiento de la muerte del Illmo. Sr. Dr. D. Mariano Morales en 27 de Marzo de 1843, el Illmo. y Venerable Cabildo lo nombró Vicario Capitular en Sede Vacante, el 1º de Abril del mismo año. El Sr. Mantecon, como era hombre ilustrado, vió con preferencia desde su entrada al gobierno de la Sagrada Mitra, que algunas parroquias de la Diócesis estaban acéfalas y el culto divino en disminucion, por falta de pastores propios que las alimentaran con la palabra del Evangelio. Parroquias que no se habian provisto á causa de las convulsiones políticas; y para reparar este mal, expidió su edicto de fecha 2 de Setiembre de 1843, convocando al Clero secular y regular para las oposiciones á curatos. Hé aquí el párrafo del edicto: "Lo último, que despues de concluidos los Sínodos y presentados los méritos respectivos, nos tomaremos el tiempo suficiente para graduar y calcular el mérito particular de cada opositor, en que ni sólo la antigüedad y años de servicios en curatos, vica-

rías ó cualquiera clase de destinos; ni sóla la literatura, patriotismo, virtudes morales y cívicas; ni sóla la inocencia de costumbres y buen comportamiento de los opositores serán el verdadero mérito para ser atendidos; segun la preferencia que juzguemos en conciencia, en los curatos que firmaren; sino que buscaremos para el premio, en el mejor modo que puedan hallarse, todas las circunstancias justas y demás buenas prendas de caridad, celo, actividad, desinteres y justificacion que constituyan á un buen eclesiástico; combinando, en cuanto sea posible, las circunstancias de los sugetos con las de los curatos, lugares y feligreses en que cada uno pueda ser más útil, despues de la exclusiva de los señores gobernadores de los departamentos en que estén comprendidas las parroquias que se provean con arreglo al decreto de la materia."

Premió las virtudes, instruccion y las buenas costumbres y méritos de los señores eclesiásticos. Igual esmero puso en dictar oportunas y eficaces disposiciones, á fin de que en los conventos de religiosas se estableciesen las rentas y hubiese lo que habian menester. Sus grandes servicios prestados y talento literario lo hicieron acreedor á que el Illmo. y Venerable Cabildo lo eligiera Obispo de esta Diócesis, eleccion en que no se equivocaron los Señores Capitulares; en verdad, que ninguno mejor que aquel sabio y virtuoso dignatario de la Iglesia podia reemplazar la vacante del Illmo. Sr. Dr. D. Angel Mariano Morales. Colocado en el primer lugar de la terna del Venerable Cabildo y enviada ésta al General Presidente Santa-Anna, éste lo presentó á la Santidad del Sr. Gregorio XVI para Obispo de Oaxaca.

Despues de la independencia los nuevos gobier-



nos independientes continuaron ejerciendo el derecho de la presentacion para los Arzobispados y Obispados, derecho que con varias formalidades ficticias ó de capricho aparece consignado en las constituciones y leyes nacionales de aquel tiempo. Pero es necesario confesar, que correspondiendo á la Silla Apostólica la exclusiva provision de los Arzobispados y Obispados, en virtud de la general reservacion que se tiene hecha desde tiempo inmemorial de todas las iglesias vacantes, no reconoce ni jamás ha reconocido en ningun gobierno el derecho de presentar para ningun beneficio, á ménos que ella misma se lo haya concedido expresamente por medio de un concordato. Hé aquí la razon por qué en las Bulas de institucion de alguna persona presentada por los gobiernos, ninguna mencion se hace en aquellas de la presentacion del gobierno, ántes bien se desconoce el derecho de hacerla, reprobando y áun declarando inválida toda ingerencia de cualquiera autoridad en la provision de iglesias vacantes. El Sr. Mantecon fué preconizado en Roma, llegaron las bulas, el Congreso les dió el *exequatur*, aunque con alguna discusion por no hacerse mencion en ellas de la presentacion, y sólo se contentaron los diputados con protestar sumisamente contra las cláusulas que importan un desconocimiento más ó ménos explícito del derecho. En fin, el nuevo Obispo se consagró en México el dia 9 de Junio de 1844: el Illmo. Sr. Arzobispo, Dr. D. Manuel Posada y Garduño fué el Obispo consagrante, que lo verificó en su Santa Iglesia Catedral Metropolitana.

Los acontecimientos de aquella época podian haber detenido al Illmo. Sr. Mantecon en la Capital de la República, pero venció todos los peligros por estar al lado de su grey. El 7 de Julio hizo su entrada so-

lemne y fué recibido por el Illmo. y Venerable Cabildo Eclesiástico, comunidades religiosas, Ayuntamiento y demás personas notables y con demostraciones de júbilo del pueblo oaxaqueño. En la noche se iluminaron la Catedral, Palacio Episcopal y demás edificios públicos: todos los habitantes de la ciudad manifestaban en sus semblantes la alegría por tener á un digno Prelado, afable, cariñoso, caritativo y adornado de las demás virtudes que lo caracterizaban. Continuaba firme en sus grandiosos pensamientos por el engrandecimiento de su Diócesis, pero las continuadas convulsiones políticas y la invasion del Norte-América frustraron sus ideas; pues no pudo ni áun hacer la santa visita de su vasto Obispado.

Con ese espíritu de caridad é ilustracion, el Illmo. Sr. Mantecon fija su atencion en el Seminario Conciliar de Santa Cruz, aumenta sus rentas, establece las cátedras que se echaban de ménos: Sagrada Escritura, Liturgia, bellas letras y todas las de Jurisprudencia que estaban en receso; remunera lo mejor posible á los señores catedráticos, estimula á los seminaristas con premios que personalmente repartia. ¡Ah! cuántos recuerdos hubiera dejado, si esa época no hubiera sido de transicion y desconcierto!

En su gobierno Episcopal, los Padres domínicos tuvieron acontecimientos notables que llamaron la atencion de la sociedad, y fueron los ocasionados por la ruidosa disension nacida entre los religiosos domínicos, que divididos en bandos en pró y en contra de sus Prelados, habian emprendido obstinadamente mútua resistencia: poniendo en grave peligro el buen órden y el buen nombre de su institucion. Acontecimientos que necesitaban prudencia suma para no comprometer la dignidad Episcopal y para que el Obispo no se hiciese de uno



ú otro bando en que estaban divididos los Padres domínicos.

El Illmo. Sr. Mantecon, nombrado por la Santa Sede en comision para el arreglo, tuvo la prudencia indispensable para á un mismo tiempo cumplir con sus deberes de Diocesano y evitar un ataque á su autoridad por parte de la provincia de los religiosos domínicos. Para resolver estas cuestiones nombra juez conservador al inteligente é ilustrado Sr. Arcediano Dignidad de la Santa Iglesia Catedral, Dr. D. Vicente Fermin Márquez y Carrizosa, quien, para cumplir con su cometido, estudia, inquiere, medita, y al fin resuelve las cuestiones y da una sentencia inapelable, sin comprometer la dignidad y autoridad del Sr. Obispo.

Empero, no le es dado al hombre toda la fortaleza para resistir, y es de lamentarse que un varon justo como el Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Mantecon, adornado de excelentes virtudes hubiera tenido que sufrir en los postreros años de su existencia las amarguras que sufrió y que le causaron las enfermedades que lo condujeron al sepulcro.

Despues de lo que llevamos dicho del Ilustre Prelado, tenemos que agregar al extenso catálogo de sus buenas acciones otras más: hoy, cuando tratamos de revivir su memoria, no debemos pasar en silencio la relacion de otros hechos que no se deben olvidar nunca. Hablemos, pues, de los donativos que hizo en beneficio de la humanidad.

Para ayuda de los gastos de la guerra con el Norte-América, dió cuarenta y siete mil pesos. Grande era la devocion que le tenia á la Santísima Vírgen de la Soledad, pues hizo un trono de plata para el depósito del Santísimo Sacramento; al Colegio de Niñas educandas auxiliaba cada mes con

veinticinco pesos; socorria á los enfermos; repartia limosnas á los huérfanos, viudas y ancianos; la suma que repartia cada mes era de cuatrocientos pesos; pero siempre con asiduidad infatigable por el bien de las parroquias, pues en los últimos dias de su vida expidió el edicto para provision de curatos con fecha 31 de Mayo de 1851: no hizo la provision por haberse postrado en el lecho del dolor y disponiéndose para entregar el alma al Criador. Al recibir la Sagrada Eucaristía hizo una peroracion que al corazon más obstinado lo enterneció: haciendo un esfuerzo para postrarse, dijo: "¡Oh Cordero de Dios que borras los pecados del mundo! ¡Oh Dios de bondad, Dios de misericordias, que te has dignado visitar á este indigno ministro tuyo! No te acuerdes, Señor, de mis iniquidades, perdona mis indiscreciones; é igualmente señores, amigos y compañeros presentes y ausentes, os suplico que me perdoneis: si acaso alguno de vosotros se halla agraviado, mi ánimo no fué ofenderos sino cumplir con el cargo que este Divino Señor puso sobre mis hombros. *Attendite vobis et Universo gregi in quo vos Spiritus Sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei.... Orare pro me.*" El dia 11 de Febrero de 1852, á las once de la mañana, voló su alma á la mansion eterna, rodeado de su Venerable é Illmo. Cabildo; al cuarto de hora, la campana de la Matriz anunció la vacante por muerte del Venerable Prelado; la ciudad se conmueve por la pérdida del caritativo Pastor: á los tres dias, despues de hacerle sus funerales solemnes y de pasearlo por las calles de costumbre, sus restos son depositados en el presbiterio del Santuario de la Soledad, segun la voluntad suya que expresó ántes de morir, como fiel devoto de María Santísima, en dicha invocacion.